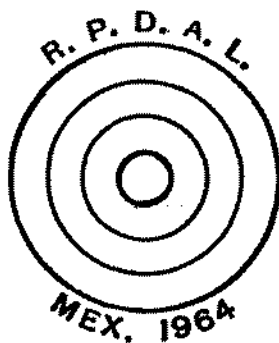


REUNION PRELIMINAR
SOBRE LA DESNUCLEARIZACION
DE LA AMERICA LATINA



Distr.
GENERAL

REUPRAL/AR/3 Prov.
25 de noviembre de 1964.

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESIÓN

Celebrada en México, D.F.,
el 25 de noviembre de 1964, a las 11:10 horas

SUMARIO

1. Medidas que convenga acordar con vistas a la realización de los propósitos sobre la desnuclearización de la América Latina, contenidos en la Declaración de 29 de abril de 1963 y reiterados en la Resolución 1911 (XVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
2. Examen preliminar de los principales aspectos implícitos en la concertación de un instrumento contractual sobre la desnuclearización de la América Latina.

El Presidente abrió la sesión y dió la palabra al Representante de México.

El Representante de México, Embajador Ismael Moreno Pino, manifestó que, para el Gobierno de su país, constituía un motivo de especial complacencia epilogar su actuación internacional con la Reunión Preliminar, ya que, entre todas las causas que México ha favorecido, ninguna más importante o más cercana al corazón del pueblo mexicano que el esfuerzo por lograr el reconocimiento de la América Latina como zona desnuclearizada. Igualmente, expresó que era motivo de legítimo orgullo para los mexicanos el hecho de que, a escasos días de la fecha en que se efectuará la transmisión de mando en su país, la política exterior mexicana esté regida exclusivamente por los grandes principios en los que tradicionalmente se asienta, hallándose libre de toda influencia de carácter meramente circunstancial; esto queda comprobado, en su opinión, por el hecho de que el impulso que el Presidente López Mateos imprimió a la causa de la desnuclearización de la América Latina ha

quedado reforzado por el firme propósito expresado por su sucesor, el licenciado Díaz Ordaz, de no escatimar esfuerzos en tan noble empresa.

A fin de centrar la misión que, a su juicio, toca realizar a los países latinoamericanos, estimó pertinente hacer una recapitulación del proceso que condujo a la invitación de México a los diecisiete países latinoamericanos que votaron en favor de la Resolución 1911 (XVIII), para participar en esta Reunión.

El Gobierno de México, dijo, ha aprovechado todas las oportunidades para promover la causa de la paz en la justicia. Por ello, se ha opuesto en forma categórica a la carrera armamentista, carrera que calificó de peligrosa en sus posibilidades de conflicto bélico y en cuanto a que distrae recursos que debieran destinarse a satisfacer las más ingentes necesidades de los pueblos.

Siendo así como, a iniciativa personal del Presidente López Mateos, Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador tuvieron a bien unirse a México para proclamar, el 29 de abril de 1963, la Declaración sobre Desnuclearización de la América Latina, habiéndose restringido, en esa ocasión, la invitación a las naciones antes mencionadas, que fueron los cuatro países que copatrocinaron, en el Decimoséptimo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, un proyecto de resolución sobre dicho tema. No obstante, fue el propósito común de los cinco coautores de la Declaración el que todos los Estados latinoamericanos se adhirieran a ésta a la brevedad posible, cosa que hicieron de inmediato Haití y Honduras, y sin que los demás Gobiernos realizaran objeciones a los objetivos mismos de la Declaración.

* * *

Posteriormente, durante una reunión celebrada en esta misma ciudad, los Estados coautores de la Declaración acordaron realizar gestiones en el ámbito de las Naciones Unidas, tendientes a obtener apoyo para un proyecto de resolución que implicara el reconocimiento, por la Asamblea General, de la decisión de los países latinoamericanos, en ejercicio de su soberanía, de declarar desnuclearizada a la América Latina.

Como resultado de dicha iniciativa, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, Panamá, Uruguay y México presentaron un proyecto de resolución aprobado por la Asamblea General por 91 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones, que se convirtió posteriormente en la Resolución 1911 (XVIII).

Así, la América Latina asumía un compromiso moral frente a la comunidad internacional, compromiso que, ciertamente, comprende el de realizar un esfuerzo firme por alcanzar los propósitos de la Declaración de abril de 1963.

A la luz de tales desarrollos, la Cancillería mexicana propuso a los Estados Partes de la Declaración sobre Desnuclearización la conveniencia de invitar a los países latinoamericanos que aprobaron la Resolución 1911 (XVIII) a la presente reunión, recordando el espíritu de la misma; para lo que se obtuvo un inmediato apoyo de los firmantes de la Declaración.

Al señalar algunas de las razones que militan en favor de la desnuclearización de la América Latina, el Delegado de México recordó el hecho de que, contrariamente a lo señalado por algunos sectores, el Organismo Internacional de Energía Atómica recibió recientemente un informe técnico que demuestra la existencia de un número considerable de países con capacidad industrial para producir armas atómicas.

Y aunque México, independientemente de su capacidad de producir bombas atómicas, ha tomado ya la decisión irrevocable de abstenerse de fabricarlas, el Continente Americano puede verse embarcado en una carrera de armamentos nucleares, similar, aunque mucho mucho más onerosa, a la que desafortunadamente existe entre algunos Estados en lo que se refiere al armamento convencional, con sus consecuencias en las economías de los países.

Añadió que América podía dar el ejemplo que seguir al mundo, desnuclearizando su zona, por decisión soberana de los países que la forman.

Por otra parte, registró con complacencia la adopción de la Declaración sobre Armas Atómicas, unánimemente aceptada por la Conferencia en la Cumbre de la Organización de Unidad Africana, el 17 de julio último, que espera sirva de estímulo a esta Reunión.

Manifestó también que la desnuclearización de la América Latina produciría benéficos resultados para la causa del desarme universal y completo bajo un control internacional efectivo, a la vez que redundaría en un aflojamiento de las tensiones de la llamada "guerra fría"; recordando aquí el papel moderador que deben jugar los países medianos y pequeños ante los intereses divergentes de las Grandes Potencias nucleares, a fin de lograr que continúen negociando hacia la total abolición de las armas nucleares. Paralelamente, la América Latina podría hacer una aportación efectiva, de incalculable valor, al tomar la decisión de evitar la proliferación de armas nucleares en su zona.

. . .

Recordó después que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 1653 (XVI), solemnemente declaró que "el uso de armas nucleares y termoneucleares significa una guerra dirigida no sólo contra uno o varios enemigos, sino contra la humanidad en general, ya que los pueblos del mundo que no participan en tal guerra se verán sometidos a todos los males resultantes del uso de esas armas"; y más adelante añade la propia Resolución que, en tal virtud, se considera que "todo Estado que utilice armas nucleares y termoneucleares viola la Carta de las Naciones Unidas, obra en contra de las leyes de la humanidad y comete un crimen contra la humanidad y la civilización".

Agregó que es bien sabido que está en el interés de todo el mundo, inclusive en el de las potencias nucleares, evitar la proliferación de armas atómicas, pues, en la misma proporción en que crece el número de países dotados de armamento atómico, aumenta también el número de intereses susceptibles de ser promovidos o protegidos mediante la amenaza o el uso de las armas nucleares. Sin olvidar, por otra parte, los recursos que se desviarían para fines militares de aumentar el número de miembros del "club nuclear" y los daños causados a la salud humana a consecuencia de los ensayos nucleares. Todo esto explica el por qué las Naciones Unidas se han pronunciado reiteradamente en contra de que se extienda la posesión de armas nucleares a países que actualmente carecen de ellas.

Por último señaló el orador, como argumento a favor de la desnuclearización de esta zona, el flujo de industrias y capitales de inversión que, de ser América Latina una área libre de armas nucleares, se sentirían al abrigo de las consecuencias de una devastación. Pero, aunque la desnuclearización produjera pérdidas desde el punto de vista económico, aun así, en opinión del orador, valdría la pena aceptarla, sin importar el costo; pues en países que todavía no han alcanzado su pleno desarrollo económico, y aunado a las razones antes expuestas, no deja de ser éste un aliciente más en favor de la causa de la desnuclearización latinoamericana.

...

Recordó que algunas Delegaciones han expresado, en forma unánime, su acuerdo acerca de la conveniencia de que esta Reunión Preliminar instale - como se permitió apuntar el Presidente de la Reunión en su discurso inaugural - una comisión preparatoria cuyos términos de referencia serían, por una parte, la elaboración del anteproyecto de acuerdo multilateral latinoamericano previsto por la Declaración del 29 de abril de 1963, y, por la otra, la realización de las diversas gestiones de carácter diplomático destinadas a asegurar la viabilidad de dicho convenio. Sobre el particular declaró que la Delegación de México estaba en favor de tal iniciativa, comisión que, en su primera etapa, estaría integrada por todos los Estados aquí representados, y que tendría facultades para crear todos aquellos comités o grupos de trabajo que en el curso de sus labores estimara conveniente ir estableciendo.

Por último, agradeció la muestra de confianza que a México han dado los Delegados que han sugerido que la Comisión Preparatoria en cuestión tenga su sede en México, y ofreció desde luego que, en el caso de que esta Reunión así lo resolviera, el Gobierno de México no habría de escatinar esfuerzo en favor de que dicho cuerpo pueda cumplir su cometido.

El Representante de Bolivia, Embajador Roberto Querejazu Calvo, presentó formalmente la propuesta a la que hizo referencia en su intervención anterior, añadiendo que no consideraba tal proyecto (REUPRAL/L/1) redactado en forma definitiva, esperando sugerencias de los Delegados.

El Representante de Chile, Embajador Alberto Sepúlveda Contreras, señaló su aceptación al contenido del proyecto de resolución presentado por Bolivia (REUPRAL/L/1), pero consideró que existen sugerencias e ideas, como las expresadas por el Representante del Brasil, que debían ser tomadas en cuenta, por lo que propuso que los miembros de la Mesa de la Reunión redactaran un documento que fuera base de discusión.

. . .

El Representante de Costa Rica, Embajador Fernando Barrenechea C., y el Representante de Haití, Sr. Julio Jean Pierre-Audain, tomaron la palabra para apoyar la sugestión hecha por el Representante de Chile.

El Representante de Nicaragua, Embajador Alejandro Argüello Montiel, reiteró a nombre de su país el apoyo dado en el seno de las Naciones Unidas a la propuesta sobre desnuclearización de América Latina, y añadió que, dado que la mayoría de los Representantes está de acuerdo con la creación de una Comisión Preparatoria, se pronuncia a favor de dicha propuesta. Por último, apoya también la propuesta del Representante de Chile.

El Presidente agradeció la confianza que se depositaba en la Mesa de la Reunión; al encargársele la redacción de un documento que tome en cuenta todas las ideas y sugerencias expresadas durante el debate de la Reunión.

Agregó que, para facilitar los trabajos, desearía que la Reunión aceptase el que se invitara a Bolivia, Chile y Ecuador para formar parte, además de los miembros de la Mesa, de un Grupo de Trabajo que para el efecto se formaría. En ausencia de observaciones se consideró aceptada la sugestión y se citó al Grupo de Trabajo para una sesión vespertina, que se iniciará a las 17.00 horas.

El Presidente levantó la sesión a las 11.50.